



Oficio No: TEEG-OIC-200/2023

Asunto: Se notifica el Informe de Evaluación de logros y metas de resultados al 3er trimestre de 2023 Guanajuato, Gto., a 27 de noviembre de 2023

C.P. Lourdes Uvalle Luna
Directora General de Administración
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 451 fracciones I y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, le remito el **Informe de Resultados** generado por éste Órgano Interno de Control, respecto de la Evaluación de logros y metas de resultados, establecidos en el programa E059 del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al **tercer trimestre de 2023**, mismo que obra anexo al presente oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licda. y C.P. Nelly Verónica Hernández Roa
Titular del Órgano Interno de Control
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato



NVHR/mjla

C.c.p Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato. Para su conocimiento.

✓ Archivo.



FECHA: 27-NOV-23
HORA: 10:19 am
RECIBI:

RECIBI

27. NOV. 2023



Informe de la Evaluación de logros y metas de resultados al 3er. trimestre 2023

Órgano Interno de Control

Guanajuato, Gto., 27 de noviembre de 2023



MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en vinculación con los artículos 46 fracción III, 47, 54 y 61 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se indica que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de satisfacer los objetivos a que estén destinados, así como la información financiera y programática que incluye el gasto por programa o proyectos de inversión y los indicadores de resultados que permitan medir el cumplimiento de las metas y objetivos de los mismos, y a su vez, esta información programática deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación para el desarrollo, así como en el presupuesto de egresos local debe incorporarse el listado de programas y sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

De igual forma el artículo 451, fracciones I y IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, establece que el Órgano Interno de Control es el responsable del control, evaluación, y desarrollo administrativo de sus respectivos organismos, razón por la cual, tiene como atribución validar los indicadores para la evaluación del funcionamiento y operación del Tribunal, así como la de realizar evaluaciones, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo.

En concordancia con lo anterior, el artículo 10 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023, refiere que los programas presupuestarios fueron diseñados bajo la Metodología del Marco Lógico, como parte del presupuesto basado en resultados para el ejercicio fiscal en revisión.

Dentro de la normativa para la ejecución de las Auditoría de Desempeño, que comprende las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs, por sus siglas en inglés), la ISSAI 300 establece en el punto 11 que: *<<El objetivo principal de la auditoría de desempeño es **promover constructivamente** la gobernanza económica, eficaz y eficiente. También contribuye a la rendición de cuentas y a la transparencia>>*.

Además, la auditoría de desempeño, en la **regla número 9** de los Principios Fundamentales de la Auditoría al Desempeño (ISSAI 300¹), emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), se define de la siguiente manera:

«9. [...] la Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, objetiva y confiable, sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del gobierno operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora».

Por su parte, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización², refieren que “la auditoría de desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de los entes públicos operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, buscando brindar información, análisis o perspectivas, y en su caso identificando áreas de mejora”.

¹ Disponible en: <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/ISSAI-300-Principios-de-la-Auditoria-de-Desempeno.pdf>
<http://www.issai.org/es/site-issai/issai-framework/4-directrices-de-auditoria.htm>

² Disponibles en: <http://www.snf.org.mx/normas-profesionales-1.aspx>



Es así, que las auditorías de desempeño proporcionan información, conocimiento o valor al:

- proporcionar perspectivas analíticas de mayor amplitud y profundidad,
- hacer más accesible la información existente a las diversas partes interesadas,
- proporcionar una visión o conclusión independiente y rectora basada en la evidencia de auditoría y,
- proporcionar recomendaciones basadas en un análisis de los resultados de auditoría.

Al igual que en todas las auditorías, los destinatarios de los informes de las auditorías de desempeño demandan confiar en la información que utilizan para tomar decisiones, y esperan informes confiables que establezcan la posición (basada en la evidencia) respecto al tema evaluado.

En consecuencia, las auditorías de desempeño deben proporcionar resultados basados en evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante.

Por lo tanto, la finalidad de las auditorías de desempeño es contribuir a la mejora de los procesos y al alcance de las metas y objetivos de la Institución, generando valor a los resultados esperados.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato³, el Órgano Interno de Control

³ Disponible en la liga de internet:

<https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/2735/LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PO 26ENE2021 D O 305.pdf>



del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, practicó la evaluación al logro de metas y resultados establecidos en el programa E059 del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en vinculación con el **informe trimestral del avance de metas al 3er. trimestre de 2023**, emitido por la Dirección General de Administración y remitido a este Órgano el 25 de octubre de 2023, mediante el oficio TEEG-DGA 366/2023.

EVALUACIÓN

En razón de lo anterior, este Órgano Interno de Control inició **la Evaluación al logro de metas y resultados del 3er. Trimestre de 2023**, el día 26 de octubre del 2023, según consta en oficio número TEEG-OIC-171/2023, dirigido a la Directora General de Administración de este organismo.

Para el cumplimiento de las disposiciones legales, esta evaluación se realizó con base en la ISSAI 300 con un enfoque orientado a resultados del avance informado.

Las metas y resultados de los programas del presupuesto 2023 del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, se encuentran contenidos en el **Programa Presupuestario E059** <<Tribunal Estatal Electoral>>, el cual consta de un propósito, cuatro componentes, cuatro procesos sustantivos, cinco procesos de soporte y un proyecto de inversión los cuales se listan a continuación:



PROPÓSITO

La ciudadanía agraviada encuentra protección de los derechos político-electorales.

COMPONENTES

1. Justicia expedita impartida.
2. Trabajo institucional difundido.
3. Proceso electoral 2023-2024 atendido.
4. Sentencias en materia electoral cumplidas.

PROCESOS SUSTANTIVOS

1. **PB0856** Alineado al componente: Justicia expedita impartida.
Impartición de la justicia electoral de manera pronta y expedita, completa e imparcial.
2. **PB0855** Alineado al componente: Trabajo institucional difundido.
Difusión de los derechos político-electorales y del trabajo institucional del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.
3. **PB2432** Alineado al componente: Proceso electoral 2023-2024 atendido.
Demandas interpuestas en el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en Proceso Electoral.
4. **PB3275** Alineado al componente: Sentencias en materia electoral cumplidas.
Sentencias cumplidas emitidas por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

PROCESOS DE SOPORTE

1. **GB1009** Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.
2. **GC1218** Atención a solicitudes y promoción de la cultura en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales.
3. **GC1219** Apoyo de la Unidad Informática al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.
4. **GD1220** Revisión y seguimiento al control de las Unidades Administrativas del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.
5. **GC1317** Instituto de Investigación y Capacitación Electoral.

PROYECTO DE INVERSIÓN

1. **QA3625** Edificio del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Para dar continuidad a la evaluación al avance de logro de metas y resultados establecidos en los programas al **tercer trimestre de 2023**, proporcionado por la Dirección General de Administración, este Órgano Interno de Control solicitó documentación para la revisión respecto al informe de metas al 3er trimestre del año en curso, referido mediante el oficio siguiente:

No de oficio	Fecha	Destinatario
TEEG-OIC-172/2023	27 de octubre de 2023	C.P. Lourdes Uvalle Luna Directora General de Administración



En atención y seguimiento, se recibió la siguiente contestación:

No de oficio	Fecha	Destinatario
TEEG-DGA-372/2023	31 de octubre de 2023	Licda. y C.P. Nelly Verónica Hernández Roa Titular del Órgano Interno de Control.

Como resultado del proceso de la evaluación y realizada la valoración documental respectiva, se emite el presente **Informe de Resultados**.

Evaluación y valoración.

Por medio del oficio **TEEG-OIC-172/2023**, esta autoridad solicitó a la Dirección General de Administración, información para la cumplimentación de la evaluación correspondiente, por lo que esa Dirección presentó respuesta con el oficio **TEEG-DGA-372/2023**, posteriormente se realizó la valoración documental:

Punto único

Requerimiento

En relación con el proceso soporte GC1219 Apoyo de la Unidad Informática al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, proporcione la evidencia de cumplimiento del entregable Elaboración del plan de adquisiciones de bienes informáticos de las diversas áreas del Tribunal durante el tercer trimestre.

Respuesta

En respuesta se anexa copia del oficio TEEG-DGA-372/2023.

Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839



094

Oficio No. TEEG-DGA-372/2023
Asunto: Se envía información solicitada.
Guanajuato, Gto., 31 de octubre de 2023

10-25 31/10/2023
01 01 1CD

Licda. y C.P. Nelly Verónica Hernández Roa
Titular del Órgano Interno de Control
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

En atención a su oficio número TEEG-OIC-172/2023, se remite CD con la siguiente información proporcionada por el Titular de la Unidad de Informática a través de correo electrónico el día 8 de agosto de la presente anualidad a esta Dirección General de Administración:

"En relación con el proceso soporte **GC1219 Apoyo de la Unidad de Informática al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato**, proporcione la evidencia de cumplimiento del entregable *Elaboración del plan de adquisiciones de bienes informáticos de las diversas áreas del Tribunal durante el tercer trimestre*". **Sic.**

- 1) Copia del oficio en formato PDF TEEG-UI-47/2023, dando cumplimiento al entregable arriba mencionado, adjuntando copia de los oficios de las diversas áreas donde plasman sus necesidades y justificaciones para las adquisiciones de los bienes, así como las propias de la unidad de informática.
- 2) Archivo en Excel del formato de Planificación de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2024.
- 3) Archivo en Excel del formato de presupuestación del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y del capítulo 3000 "Servicios Generales"; adicionalmente se agregó la partida 5150 "Computadoras y equipo periférico" del capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles"
- 4) Archivo en Excel de la Investigación de mercado para el cálculo de precios de los diversos bienes informáticos solicitados por las áreas del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo quedando atenta ante cualquier aclaración.

Atentamente

C.P. Eburdes Uvalle Luna
Directora General de Administración

C.c.p. Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato. Para su conocimiento
Lia. Miguel Ángel Guerrero Meza. - Jefe de la Unidad de Informática. mismo fin.
Archivo.
LUL/alp*



Valoración

Una vez que esta instancia fiscalizadora examinó y evaluó las evidencias enlistadas en el oficio de respuesta TEEG-DGA-372/2023 del entregable *Elaboración del plan de adquisiciones de bienes informáticos de las diversas áreas del Tribunal durante el tercer trimestre*, este órgano de control considera atendido este punto.

De lo expuesto con anterioridad y toda vez que fue **atendido el punto único sujeto a revisión**, se emite el presente **Informe de Resultados** sin hallazgos ni recomendaciones, respecto de la Evaluación de logros y metas de resultados establecidos en el **programa E059 del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato correspondiente al tercer trimestre de 2023**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licda. y C.P. Nelly Verónica Hernández Roa
Titular del Órgano Interno de Control
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato



C.c.p Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato. Para su conocimiento.
Archivo.

NVHR/mg